

RECOMENDACIONES PARCIALMENTE CUMPLIDAS EPMSA- SEGUIMIENTO MAYO 2025

Nro.	Examen Especial	Recomendación	Fecha de aprobación del Informe	Estado	Área Responsable	Palabra Clave	Objeto del Examen	Recomendación	Acciones realizadas - MAYO 2025	Verificable
1	DAI-AI-0181-2017	1	5/5/2017	PARCIALMENTE CUMPLIDA	Gerencia Jurídica	Multa MDT	Examen Especial a los procesos de reclutamiento y selección de personal bajo las modalidades de contratación y nombramiento, que incluye la multa impuesta por el Ministerio de Trabajo, en la Gerencia Administrativa Financiera.	Recomendación 1. Al Gerente Jurídico. Continuará con el seguimiento al proceso judicial a la demanda presentada por la EPMSA ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo 1, sobre la multa impuesta por el Ministerio de Trabajo, por la no presentación de horarios rotativos de lunes a viernes, hasta que se obtenga el dictamen del Juez, a fin de que se resuelva la causa.	Con fecha 1 de mayo se acudio al Coordinación del Tribunal Distrital, para que se cree el requerimiento de despacho de sentencia, dentro del Juicio Nro. 17811-2015-01019.	turno Consejo de la Judicatura
2	DAI-AI-0702-2016	3	9/5/2016	PARCIALMENTE CUMPLIDA	Gerencia General	Donación GAE 45	A las actividades administrativas, financieras y operativas efectuadas por la gerencia de cierre para liquidación del antiguo aeropuerto de Quito.	Recomendación 3. A la Gerente General, dispondrá: A los Gerentes Jurídicos y Administrativo Financiero de la EPMSA conjuntamente con el Administrador General Municipio del Distrito Metropolitano de Quito o su delegado del MDMQ, designarán un servidor, y conjuntamente con el Director de Control Ambiental EPMSA, diseñarán los formatos de Inventario de predios del AIMS que serán definidos en coordinación con la Gerente de la EPMSA o sus delegados; verificarán la recepción de documentos de respaldo; y, definirán las fechas para la verificación de bienes inmuebles a favor del Municipio MDMQ, a fin de que permita la identificación y especificación documentada de cada uno de los predios y se realice la entrega recepción.	No se registran avances en el mes de mayo ya que se encuentra en análisis el notificar a cumplimiento	N/A
3	DAI-AI-0702-2016	4	9/5/2016	PARCIALMENTE CUMPLIDA	Gerencia General	Donación GAE 45	A las actividades administrativas, financieras y operativas efectuadas por la gerencia de cierre para liquidación del antiguo aeropuerto de Quito.	Recomendación 4. A la Gerente General, dispondrá: Suscribirá el Acta de Entrega Recepción, Definitiva del Inventario de Inmuebles de propiedad Municipal; en presencia de Notario Público del cantón, luego de finalizada la etapa de verificación de inmuebles y documentos de respaldo, a fin de que se concluya y finiquite la entrega recepción de los bienes que conformaron el AIMS.	No se registran avances en el mes de mayo ya que se encuentra en análisis el notificar a cumplimiento	N/A
4	DAPYA-0006-2016	1	7/1/2016	Parcialmente Cumplida	Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito / Gerencia Técnica de Control	Plataforma Militar	Edúmen especial al Contrato de concesión relativo al proyecto del aeropuerto internacional de Quito y sus enmiendas, al cumplimiento del acuerdo de alianza estratégica y demás documentos vinculados, y a la mejora, operación y mantenimiento del nuevo aeropuerto internacional de Quito, bajo la gestión de QUIPOORT, Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y la Empresa Pública Metropolitana de Servicios Aeroportuarios y Gestión de Zonas Francas y Regímenes Especiales.	Recomendación 1. Al Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito. Dispondrá a la Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Servicios Aeroportuarios y Gestión de Zonas Francas y Regímenes Especiales, responsabilizarse de tomar las acciones que correspondan, a fin de lograr la implementación y cumplimiento total de las recomendaciones 1, 3, 5 y 6 del informe DIAPA-0044-2010.	-Mediante oficio Nro GADDMQ-DMGBI-2025-0196-O del 13 de enero de 2025, suscrito por el Ing. Carlos Yépez Díaz, director Metropolitano de Bienes Inmuebles, remite el Informe técnico nro. SHOT-DMC-UGC-2024-4241 del 13 de diciembre de 2024, en el cual se establece que el trámite de regularización de áreas del predio nro. 3657973 es favorable; así como, la inscripción nro. 499 del 10 de enero de 2025, de la cédula catastral en el Registro de la propiedad.(...)	Oficio Nro. EPMSA-GG-2025-0174-OF
				Parcialmente Cumplida		Licenciamiento Edificaciones			El Concesionario remitió oficio Nro. QUIP-1153-5-2025, de 01 de mayo, con el cual a su vez, remite Nro. PETRO-AVG-2025-0048-O de 28 de abril de 2025 presentado por EP Petroecuador, mediante el cual da a conocer el informe trimestral sobre el estatus del proceso de licenciamiento del Hangar de EP Petroecuador. En el mencionado oficio, se informa lo siguiente: "(...) Actualmente, los procesos de contratación COTO-EPP-2024-003 que incluye el mantenimiento de la obra civil, mecánica y eléctrica (ANEXO 01), y SIE-EPP-2024-418 que abarca el mantenimiento del SCI del hangar en el aeropuerto de Quito (ANEXO 02), fueron declarados desiertos. Esta decisión se tomó en conformidad con la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, debido a la inhabilitación de las ofertas presentadas conforme a lo establecido en la normativa vigente (...)"	

RECOMENDACIONES PARCIALMENTE CUMPLIDAS EPMSA- SEGUIMIENTO MAYO 2025

Nro.	Examen Especial	Recomendación	Fecha de aprobación del informe	Estado	Área Responsable	Palabra Clave	Objeto del Examen	Recomendación	Acciones realizadas - MAYO 2025	Verificable
5	DAPYA-0006-2016	4	7/1/2016	PARCIALMENTE CUMPLIDA	Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito / Gerencia Técnica de Control	Niveles de Servicio	Exámen especial al Contrato de concesión relativo al proyecto del aeropuerto internacional de Quito y sus enmiendas, al cumplimiento del acuerdo de alianza estratégica y demás documentos vinculados, y a la mejora, operación y mantenimiento del nuevo aeropuerto internacional de Quito, bajo la gestión de QUIPORT, Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y la Empresa Pública Metropolitana de Servicios Aeroportuarios y Gestión de Zonas Francas y Regímenes Especiales.	Recomendación 4. Al Alcalde del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito. Una vez determinada la categoría con la que se debe correlacionar el nivel de servicio "B" de IATA, dispondrá al Procurador Metropolitano, elaborar el instrumento legal que enmiende el contrato de concesión del proyecto del aeropuerto internacional de Quito, en el que, previo consenso con el concesionario, toda referencia que se haga al "nivel de servicio "B" de IATA", sea reemplazado por la nueva categoría determinada, según los niveles de servicio emitidos por la IATA en la décima edición del Manual de Referencia para Desarrollo de Aeropuertos, segunda actualización, de diciembre de 2014.	Con fecha 14 de julio de 2023, el señor Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito emite el Oficio No. GADDMQ-AM-2023-1214-OF dirigido al Contralor General del Estado, Subrogante explicando la inaplicabilidad de recomendaciones de los Informes Generales DAPYA 0006-2016 y DNAS-0002-2020 de la Contraloría General del Estado / Exp. PM. 2023-01410 y solicita se analice la referida documentación, a fin que se declare la inaplicabilidad de las mencionadas recomendaciones.  Mediante Oficio EPMSA-GG-2024-0241-OF de 24 de abril de 2024 la Gerencia General con insumo de la GCC remitió a la Alcaldía Metropolitana de Quito una consulta sobre la respuesta Oficio Nro. GADDMQ-AM-2023-1214-OF inaplicabilidad de recomendaciones de los Informes Generales DAPYA-0006-2016 y DNAS-0002-2020 de la Contraloría General del Estado / Exp. PM. 2023-01410 solicitando información sobre el documento en mención.  Mediante Oficio EPMSA-GG-2025-0080-OF de 11 de febrero de 2025 la Gerencia General con insumo de la GCC remitió a la Alcaldía Metropolitana de Quito una consulta de seguimiento a la respuesta del Oficio Nro. GADDMQ-AM-2023-1214-OF respecto a la inaplicabilidad de recomendaciones de los Informes Generales DAPYA-0006-2016 y DNAS-0002-2020 de la Contraloría General del Estado / Exp. PM. 2023-01410 solicitando información sobre el documento en mención.  Por parte de la GCC han sido remitidos todos los insumos técnicos requeridos en su momento, sin perjuicio de lo indicado, se continúa reportando esta gestión en el informe mensual de seguimiento, bajo la recomendación de la GPE, en el mes de mayo de 2025 no se ha recibido instrucciones ni respuesta de parte de la Gerencia Jurídica ni de la Gerencia General.	Oficio No. GADDMQ-AM 2023-1214-OF
6	DAPYA-0006-2016	5	7/1/2016	PARCIALMENTE CUMPLIDA					Exámen especial al Contrato de concesión relativo al proyecto del aeropuerto internacional de Quito y sus enmiendas, al cumplimiento del acuerdo de alianza estratégica y demás documentos vinculados, y a la mejora, operación y mantenimiento del nuevo aeropuerto internacional de Quito, bajo la gestión de QUIPORT, Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y la Empresa Pública Metropolitana de Servicios Aeroportuarios y Gestión de Zonas Francas y Regímenes Especiales	Recomendación 5. Al Consejo Metropolitano de Quito. Dispondrá al Alcalde Metropolitano de Quito, para que, con el fin de garantizar un servicio eficiente y de calidad a los usuarios del nuevo aeropuerto internacional de Quito, efectúe las acciones que correspondan, a fin de que, de manera consensuada con el concesionario, se proceda con la reformulación del contrato de concesión del proyecto del aeropuerto internacional de Quito, en los siguientes temas: a) Que, el concesionario, a su exclusivo costo y expensas, sea responsable de implementar todas las acciones que correspondan, a fin de que el nuevo nivel de servicio que reemplaza al establecido contractualmente, de acuerdo con el Manual de Referencia para Desarrollos Aeroportuarios, segunda actualización, de diciembre de 2014 emitido por la IATA, sea cumplido de manera permanente en el nuevo aeropuerto internacional de Quito; b) Que, la metodología que se utilice para la determinación mensual del nivel de servicio acaudado en el nuevo aeropuerto internacional de Quito, sea consensuada entre la Empresa Pública Metropolitana de Servicios Aeroportuarios y Gestión de Zonas Francas y Regímenes Especiales y el concesionario, a fin de que los resultados obtenidos en la evaluación mensual, sean de plena aceptación por ambas partes.
7	DAPYA-0006-2016	7	7/1/2016	PARCIALMENTE CUMPLIDA	Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito / Gerencia Jurídica	Tarifas	Contrato de concesión relativo al proyecto del aeropuerto internacional de Quito sus enmiendas, al cumplimiento del acuerdo de alianza estratégica y demás documentos vinculados, y a la mejora, operación y mantenimiento del nuevo aeropuerto internacional de Quito, bajo la gestión de QUIPORT, Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y la Empresa Pública Metropolitana de Servicios Aeroportuarios y Gestión de Zonas Francas y Regímenes Especiales.	Recomendación 7. Al Alcalde del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito. Dispondrá al Procurador Metropolitano, elaborar el instrumento legal que, previo consenso con el concesionario, enmiende el contrato de concesión del proyecto del aeropuerto internacional de Quito, eliminando la cláusula 2.8.2 Tarifas Reguladas" de la cláusula 2 "CONCESIÓN" de la primera enmienda y reformulación del contrato de concesión del proyecto del aeropuerto internacional de Quito, suscrita el 22 de junio de 2005.	Mediante oficio Nro. QUIP-1154-5-2025 de 6 de mayo de 2025, Corporación Quiport remitió al Gerente General de la EPMSA, solicitando una reunión para tratar el tema.  Mediante oficio Nro. EPMSA-GG-2025-0335-OF de 6 de junio de 2025, la EPMSA, pone en consideración dos fechas para llevarse a cabo la reunión solicitada.	Oficio Nro. QUIP-1154-5-2025 de 6 de mayo de 2025  Oficio Nro. EPMSA-GG-2025-0335-OF de 6 de junio de 2025
8	DNAS-0002-2020	2	23/1/2020	PARCIALMENTE CUMPLIDA	Gerencia de Seguridad Aeroportuaría		"Al contrato de concesión relativo al Proyecto del Aeropuerto Internacional de Quito y sus enmiendas, al cumplimiento del acuerdo de Alianza Estratégica y demás documentos vinculados, y a la mejora, operación y mantenimiento del nuevo Aeropuerto Internacional de Quito, bajo la gestión de Quiport, Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y la Empresa Pública Metropolitana de Servicios Aeroportuarios y Gestión de Zonas Francas y Regímenes Especiales" en el MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, por el periodo comprendido entre el 1 de marzo del 2015 y el 31 de marzo del 2019	Recomendación 2. Al Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito. Dispondrá al Gerente General de la EPMSA que conjuntamente con el Concesionario designen bajo la figura del "Ingeniero Independiente" a peritos técnico en seguridad aeroportuaría y contable, para que, evalúen el estado de los equipos que actualmente operan en el Aeropuerto Internacional de Quito, establezcan la vigencia tecnológica, vida útil, tiempo de funcionamiento permitido en la operación, las especificaciones técnicas de los mismos, mantenimientos realizados, valor actual y condiciones de los mismos. Con los informes periciales, la EPMSA y el Concesionario procederán a evaluar sus resultados, en el caso de existir fallas en los equipos o desacuerdos, Quiport S.A. procederá a reemplazar y volverlos operativos, luego de lo cual suscribirán las respectivas actas de entrega recepción de los equipos y sistemas de seguridad.	Durante el mes de mayo de 2025 no se realizaron acciones respecto al cumplimiento de las recomendaciones de contraloría, debido a que Quiport no ha remitido formalmente el texto de la consulta a realizar a la Contraloría General del Estado.	N/A
9	DNAS-0002-2020	3	23/1/2020	PARCIALMENTE CUMPLIDA	Gerencia Administrativa Financiera	Ingeniero Independiente	"Al contrato de concesión relativo al Proyecto del Aeropuerto Internacional de Quito y sus enmiendas, al cumplimiento del acuerdo de Alianza Estratégica y demás documentos vinculados, y a la mejora, operación y mantenimiento del nuevo Aeropuerto Internacional de Quito, bajo la gestión de Quiport, Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y la Empresa Pública Metropolitana de Servicios Aeroportuarios y Gestión de Zonas Francas y Regímenes Especiales" en el MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, por el periodo comprendido entre el 1 de marzo del 2015 y el 31 de marzo del 2019	Recomendación 3. Al Gerente Administrativo Financiero. Dispondrá al Director Financiero que una vez suscritas las actas de entrega recepción de los bienes y equipos de seguridad, disponga el registro contable respectivo, lo que permitirá actualizar el patrimonio de la unidad de gestión (EPMSA).	En el mes de mayo 2025 se debe informar que hasta la presente fecha no han sido remitidas las actas de entrega recepción de los bienes y equipos de seguridad a la Dirección Financiera, ya dicha entrega-recepción entre Quiport y EPMSA no se ha efectuado; por lo tanto no se pueden realizar aún los registros contables.	*Dirección Financiera EPMSA-DF-2025-0705-ME 06jun25 - Contadora EPMSA-DF-2025-0692-ME 04jun25 - Registro contable (por cumplir)

RECOMENDACIONES PARCIALMENTE CUMPLIDAS EPMSA- SEGUIMIENTO MAYO 2025

Nro.	Examen Especial	Recomendación	Fecha de aprobación del informe	Estado	Área Responsable	Palabra Clave	Objeto del Examen	Recomendación	Acciones realizadas - MAYO 2025	Verificable
10	DNAS-0002-2020	4	23/1/2020	PARCIALMENTE CUMPLIDA	Gerencia Técnica de Control	Niveles de Servicio	Examen especial al Contrato de concesión relativo al Proyecto del Aeropuerto Internacional de Quito y sus enmiendas, al cumplimiento del acuerdo de Alianza Estratégica y demás documentos vinculados, a la mejora, operación y mantenimiento del nuevo aeropuerto Internacional de Quito, bajo la gestión de Quiport, Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y la Empresa Pública Metropolitana de Servicios Aeroportuario y Gestión de Zonas Francas y Regímenes Especiales, en el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, por el período comprendido entre el 01 de marzo de 2015 y 31 de marzo de 2019.	Al Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito. Dispondrá al Gerente General de la EPMSA, emita un pronunciamiento y establezca conjuntamente con la EPMSA y Corporación Quiport S.A, la corrección del nivel de servicio de acuerdo con el 5to lanzamiento de la Décima edición del Manual de Referencia para Desarrollo de Aeropuertos, o la que se encuentre vigente, implantando condiciones óptimas de nivel de servicio para las instalaciones del Aeropuerto Internacional Mariscal Sucre, en el cual se provea de espacios suficientes en un ambiente confortable y con ágiles procesos en sus subsistemas.	En cumplimiento de las disposiciones emitidas relacionadas a esta recomendación, el detalle de las actividades se menciona en la Recomendación 4 del examen No. DAPla-0006-2016.	Oficio No. GADDMQ-AM 2023-1214-OF
11	DNAS-GAD-0037-2021	4	30/11/2021	PARCIALMENTE CUMPLIDA	Gerencia Jurídica	Multa MDT	Examen Especial "al cumplimiento de las recomendaciones formuladas en los informes de auditoría interna y externa aprobados por la contrataría general del estado, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2018 y el 30 de abril de 2021.	"Emitiré un informe respecto al estado del juicio planteado por la EPMSA ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo a la multa impuesta por el Ministerio de Trabajo, y del seguimiento efectuado, e informará al Gerente General sobre el avance del proceso."	Con fecha 14 de mayo se acudio al Coordinación del Tribunal Distrital, para que se cree el requerimiento de despacho de sentencia, dentro del Juicio Nro. 17811-2015-01019.	turno Consejo de la Judicatura
12	DNAS-GAD-0020-2023	5	8/3/2023	PARCIALMENTE CUMPLIDA	Gerencia General / Recaudadora Coactiva EPMSA	Tame EP	Examen Especial a la determinación, notificación, recaudación, ingreso y registro de las tasas de Seguridad Aeroportuaría Nacional e Internacional TWT, por el período comprendido entre el 1 de abril de 2019 y el 31 de diciembre de 2021	Recomendación 5. A la Gerente General.-Dispondrá y supervisará que la funcionaria Recaudadora/Ejecutora de la EPMSA o quien haga sus veces, realice el seguimiento e informe el avance del proceso coactivo iniciado en contra de Tame EP, hasta que los 'Certificados de Acreencias' sean ejecutados a favor de la Empresa de acuerdo al orden de prelación establecido en la liquidación de la aerolínea.	Se debe informar que, en seguimiento, la Dirección Financiera remitió a TAME EP el oficio Nro. EPMSA-DF-2025-0143-OF, de 14 de abril solicitando el estado actual del proceso de pago de acreencias de la EPMSA y Quiport. Ante lo cual, TAME EP (en liquidación) mediante oficio Nro. TAME-TAME-2025-0108-O, de 14 de mayo de 2025, indicó en su parte pertinente "(...) aún no ha suscrito la escritura pública de transferencia de todos sus activos y pasivos, incluidas los derechos litigiosos al Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Cabe indicar que esta empresa pública enfrenta una carencia patrimonial; no obstante, se dará cumplimiento a lo dispuesto en el ordenamiento jurídico vigente y al orden de prelación establecido en la Ley."	oficio Nro. TAME-TAME-2025-0108-O, de 14 de mayo de 2025
13	DNAS-GAD-0020-2023	6	5/4/2023	PARCIALMENTE CUMPLIDA	Gerencia General / Gerencia Jurídica	Tame EP	Examen Especial a la determinación, notificación, recaudación, ingreso y registro de las tasas de Seguridad Aeroportuaría Nacional e Internacional TWT, por el período comprendido entre el 1 de abril de 2019 y el 31 de diciembre de 2021	Recomendación 6. A la Gerente General.-Dispondrá y supervisará que el Gerente Jurídico efectúe el seguimiento e informe sobre el estado del proceso legal contra de TAME EP en liquidación, por presunto delito de acción penal pública de peculado, hasta que se obtenga el dictamen del juez y se resuelva la causa."	Con providencia de 28 de abril de 2025, la Fiscal del caso, remito a la Unidad Judicial Penal con sede en la Parroquia Iñaquito del Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha de la investigación, el expediente fiscal para su pronunciamiento y resolución. Actualmente se encuentran a la espera de que el requerimiento de archivo pase a Juzgado para obtener dictamen	providencia de 28 de abril de 2025

RECOMENDACIONES PARCIALMENTE CUMPLIDAS EPMSA- SEGUIMIENTO MAYO 2025

Nro.	Examen Especial	Recomendación	Fecha de aprobación del Informe	Estado	Área Responsable	Palabra Clave	Objeto del Examen	Recomendación	Acciones realizadas - MAYO 2025	Verificable
14	DNA S-GAD-0149-2024	1	17/12/2024	PARCIALMENTE CUMPLIDA	Gerencia de Planificación Estratégica	Seguridad y soporte de información tecnológica	Examen Especial a los procedimientos de seguridad y soporte de información tecnológica, a las fases preparatoria, precontractual, contractual, ejecución y liquidación del proceso de contratación EMER-EPMSA-002-2022, a la adquisición por infima cuantía IC-EMER-EPMSA-001-2022, así como al uso y destino de estos bienes y servicios., por el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2021 y el 31 de diciembre de 2023.	<p><b>POLÍTICAS DE TECNOLOGÍAS</b>                      Con Memorando Nro. EPMSA-GAF-2024-0502-ME de 03 de abril de 2024, la Gerencia Administrativa Financiera, remite a la Gerencia General las "Políticas de Tecnología de la Información y Comunicaciones".</p> <p>Mediante memorando Nro. EPMSA-GAF-2024-0519-ME de 08 de abril de 2024, la Gerencia Administrativa Financiera, solicita a la Unidad de Comunicación Social la socialización de las "Políticas de Tecnología de la Información y Comunicaciones".</p> <p><b>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES</b>                      Con memorando Nro. EPMSA-GPE-2025-0120-ME de 28 de febrero del 2025, la Gerencia de Planificación Estratégica, solicita a Gerencia General la aprobación del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, y el señor Gerente General, mediante sumilla en el mencionado documento, ha aprobado el PETIC.</p> <p>Mediante memorando Nro. EPMSA-GPE-2025-0148-ME de 13 de marzo del 2025, la Gerencia de Planificación Estratégica, solicita a Unidad de Comunicación Social la socialización del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y Comunicaciones</p> <p><b>PLAN DE CONTINGENCIA</b>                      Mediante Memorando Nro. EPMSA-GAF-2024-1018-ME de 30 de julio del 2024, la Gerencia Administrativa Financiera, solicita el Gerente General, la aprobación PLAN DE CONTINGENCIA Y DE RECUPERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA INFORMÁTICA DE LA UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE SERVICIOS AEROPORTUARIOS Y GESTIÓN DE ZONAS FRANCAJAS Y RÉGIMENES ESPECIALES, FRENTE A MULTIAMENAZAS DEFINIDAS.</p> <p>Mediante Memorando Nro. EPMSA-GAF-2024-1021-ME de 30 julio del 2024, Solicitudo difusión PLAN DE CONTINGENCIA Y DE RECUPERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA INFORMÁTICA DE LA UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE SERVICIOS AEROPORTUARIOS Y GESTIÓN DE ZONAS FRANCAJAS Y RÉGIMENES ESPECIALES SISTEMA DE RESPALDOS</p> <p>Se implementó el sistema de respaldos de los servidores, se activó el Hp StorageWorks MS12024 Tape Library de almacenamiento que se encontraba deshabilitado por el hackeo, los respaldos también se almacena en las cintas. Adicionalmente cada semana se realiza un respaldo de las carpetas compartidas y respaldos de las bases de datos sistema Zona Franca, Sistema Financiero CGWEB, Pagina web.</p>	<p><b>POLÍTICAS DE TECNOLOGÍAS</b>                      Memorando Nro. EPMSA-GAF-2024-0502-ME                      Memorando Nro. EPMSA-GAF-2024-0519-ME de 08 de abril de 2024</p> <p>Documento "Políticas de Tecnología de la Información y Comunicaciones"</p> <p><b>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN</b>                      memorando Nro. EPMSA-GPE-2025-0120-ME                      memorando Nro. EPMSA-GPE-2025-0148-ME</p> <p><b>PLAN DE CONTINGENCIA</b>                      Memorando nro. EPMSA-GAF-2024-1018-ME</p> <p><b>SISTEMAS DE RESPALDOS</b>                      Correo verificación de respaldos de servidores y carpetas compartidas</p>	
15		2		PARCIALMENTE CUMPLIDA	Gerencia de Planificación Estratégica			<p>2. Al Gerente de Planificación Estratégica"-Dispondrá y supervisará al Analista de Tecnología e Informática 3 o quien haga de titular de la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación, realice las gestiones pertinentes para que se mantenga las licencias software y antivirus, equipos y servidores informáticos actualizados y vigentes, a fin de permitir la automatización y operatividad de los sistemas, así como la protección de datos mediante la autenticación de los controles de acceso, que garantice el desarrollo normal de las actividades y la optimización de recursos.</p>	<p>Se encuentra activadas las licencias antivirus EDR harmony hasta noviembre 2025</p>	Orden de compra
16		3		PARCIALMENTE CUMPLIDA	Gerencia de Planificación Estratégica			<p>3. Al Gerente de Planificación Estratégica"- Dispondrá a la Analista de Tecnología e Informática 3, que previo al requerimiento de la contratación de bienes y/o servicios tecnológicos, elaboren informes de necesidad en los cuales se justifique dichas adquisiciones conforme los requerimientos institucionales, a fin que no se incurra en la duplicidad de las mismas y se garantice el uso eficiente de los recursos económicos de la empresa, y supervisará su cumplimiento.</p>	<p>Desde el año 2023, se realiza los informes de no duplicidad de los procesos informáticos, en el mes de mayo 2025, no se ha realizado informes de no duplicidad.</p>	N/A

\*NOTA: Mediante oficio Nro. EPMSA-GG-2025-0005-OF, de 7-1-2025, el GG dispone la supervisión y vigilancia a la GPE sobre el cumplimiento de las recomendaciones 1,2 y 3 del examen especial Nro. DNAS-GAD-0149-2024 (Basado en la Resolución No. EPMSA-04-SD-09-2024, de 30 de agosto 2024).